

DESIGNA NUEVO FISCAL EN PROCESO
DISCIPLINARIO ORDENADO POR DECRETO
ALCALDICIO 2568 DE 2017

HUEPIL, 25 de Septiembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 27321 / '17/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Los artículos 118 y siguientes 18/883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- d) El DFL N°1 de 1994, que fija el texto refundido del Código del Trabajo
- e) El Decreto Alcaldicio N°2568 del 06 de septiembre de 2017 que ordena investigación sumaria por denuncia sobre robo ocurrido a doña Jeannette Riveros Riquelme, Educadora de Párvulos del Nivel Sala Cuna, del Jardín Infantil "Mis Primeros Pasos" Villa Las Palmas
- f) La carta de fecha 22 de septiembre de 2017 del Sr. Manuel Castillo Quezada, Director de la Escuela D-1228 de Huépil, quien en su escrito se declara inhabilitado en el proceso investigativo por la causal del artículo 131 letra b) de la Ley 18883, esto es, tener amistad íntima o enemistad manifiesta con la afectada

DECRETO

1. Designese al **Sr. Juan Jorquera Lavín**, Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica de la Escuela D-1228 de Huépil, como nuevo fiscal para el proceso disciplinario ordenado por Decreto Alcaldicio N°2568 del 06 de septiembre de 2017 y déjese sin efecto la designación del Sr. Manuel Castillo Quezada
2. Anótese, comuníquese y regístrese en el sistema SIAPER de la Contraloría General de la República

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Sr. Juan Jorquera Lavín
- Sr. Manuel Castillo Quezada
- Dirección Comunal de Educación (SIAPER)
- Secretaría Municipal
- Of. De Partes

FJDA/GPL/gpl

